



Recibido
12/04/2022
9:35 am

DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN
GUBERNAMENTAL
SECCIÓN: DEPTO. DE AUDITORÍA
INTERNA GUBERNAMENTAL
OFICIO NO: OCEG089/2022

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACION"
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, A 08 DE ABRIL DE 2022

C. JORGE RODRIGUEZ MACIEL
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL MUNICIPAL DE GUAYMAS S.A DE C.V.
PRESENTE. -

Por medio del presente, y atención a su oficio No. 106/2022/APIM, se le hace de su conocimiento, que se analizó el soporte documental enviado para la solventación de las observaciones de la auditoría OCAI01/2022, haciéndole de su conocimiento las observaciones que no fueron solventadas

OBSERVACIÓN No. 5

Al 31 de Diciembre del 2021, al realizar los trabajos de revisión de Control Interno Administrativo, y de acuerdo a lo que lo que establece el **artículo 223** de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que a la letra dice, " *La administración pública municipal directa contará con un comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios; asimismo, cada una de las entidades paramunicipales, podrá contar con su propio comité, para la aplicación de este capítulo y de las disposiciones que se deriven del mismo*". Se observa que el Organismo Auditado, no cuenta con un Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios.

REPUESTA APIM

En relación a esta observación en donde no se cuenta con el Comité de Adquisiciones del Ente, envía, por este medio, el proyecto de lineamientos para la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Administración Portuaria Integral Municipal, S.A de C.V. Lo anterior a reserva de la autorización del Comité o Junta de Gobierno del Ente su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Se adjunta Proyecto de Lineamientos para la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administradora Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



CONCLUSIÓN OCEG

Una vez analizada la respuesta y el soporte documental, este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, concluye que la observación esta parcialmente solventada, hasta que nos remita la autorización de la Junta de Gobierno de los lineamientos para la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administradora Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V.

OBSERVACIÓN No. 6

Relacionado al Manual de Organización y procedimientos a cargo del Ente Auditado, se observa que, hasta el momento de la revisión, no se han realizado las actualizaciones del mismo.

REPUESTA APIM

En relación a esta observación en donde se solicitó el Manual de organización y de Procedimientos, se comenta que durante el mes de febrero de 2022 este ente trabajó en la realización y actualización de dichos manuales y solo con la espera de la autorización del Comité o Junta de Gobierno para su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, se adjuntan los proyectos:

1. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A DE C.V.

CONCLUSIÓN OCEG

Una vez analizada la respuesta y el soporte documental, este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, concluye que la observación esta parcialmente solventada, hasta que nos remita la autorización de la Junta de Gobierno del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos de la Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas S.A. de C.V.

OBSERVACIÓN No. 7

Al revisar la cuenta de Retenciones y Contribuciones, se observó que existen saldos a fecha del 31 de Diciembre del 2021, pendientes de pago de las partidas de IVA A CARGO por la cantidad de \$893,799.63 e IVA POR PAGAR por la cantidad de





\$308,024.96, haciendo hincapié la persona encargada de atender que estos saldos se reflejan de periodos anteriores a la revisión.

REPUESTA APIM

En relación a esta observación y derivado del análisis a los saldos manifestados, se comenta que este saldo de las cuentas IVA POR PAGAR e IVA A CARGO, provienen de retenciones pendientes de pago de ejercicios anteriores. Para el cumplimiento de lo anterior, es necesario contar con el flujo necesario y realizar el entero al SAT para eliminar los adeudos al físico por este tipo de conceptos.

CONCLUSIÓN OCEG

Una vez analizada la respuesta y el soporte documental, este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, concluye que la observación persiste, hasta que las retenciones pendientes de pagos de ejercicios anteriores, estas sean enteradas al Sistema de Administración Tributaria (SAT).

OBSERVACIÓN No. 8

De la celebración de *Contratos Parcial de Derechos y Terminal Marítima* que la Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A de C.V realiza, solo se encontró registro contable por lo que corresponde a los Ingresos que realizan los clientes, más no así, el registro contable en la fecha en que se da la celebración del acto.

REPUESTA APIM

En relación a esta observación en donde se detectó que no están registrados en la contabilidad los ingresos de facturas no cobradas, se comenta que se está analizando la situación para realizar los ajustes correspondientes y afectar a resultados de ejercicios anteriores, así como la afectación a clientes.

CONCLUSIÓN OCEG

Una vez analizada la respuesta y el soporte documental, este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, concluye que la observación persiste, hasta que muestre los registros contables de los ingresos de facturas no cobradas.





OBSERVACIÓN No. 9

Se observó que, al realizar los registros contables, no se realiza la afectación de los momentos contables del ingreso y del gasto.

REPUESTA APIM

En relación a esta observación se comenta que, si se realizan los momentos contables, pero al final o cierre de cada mes, por lo que se analizará el proceso de afectar la contabilidad y el presupuesto de egresos en el momento que se realiza la operación. Para ello, se necesitará modificar el sistema contable con una opción de "Adquisiciones" y así afectar desde ese modulo el presupuesto comprometido.

Se tiene contacto con responsable para solicitud de modificación.

CONCLUSIÓN OCEG

Una vez analizada la respuesta, este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, concluye que la observación persiste, hasta que muestre la afectación de los momentos contables del ingreso y del gasto al momento de realizar los registros contables.

Con la finalidad de que las observaciones relacionadas anteriormente sean solventadas totalmente, en consecuencia, se le otorga un segundo plazo no mayor a **quince días** hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Agradeciendo la atención, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. GISEL ROBLES QUIROZ.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL



C.c.p. ARCHIVO
C.c.p. EXPEDIENTE



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx